



30 JUN 2010

CUDAP.20193/2010

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Encargado de la Cátedra de Patología III Dr. Daniel Piccinni, en la cual solicita la renovación de funciones como Instructores en el Area a distintos profesionales para desempeñarse en dicha Cátedra, en el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD. de fecha 08-06-10; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar las funciones de Instructores en el Area de Medicina, a los profesionales que se detallan a continuación para la Cátedra de Patología III, en el período lectivo 2010:

Méd. ARIJON, Cecilia Inés - DNI.25.344.347
Dra. KAPLAN, Reina Fabiana - DNI.17.004.915

Art.2º.- Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentadas, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TORRES CABALLERO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.
1.7-9

459